



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA

### SECRETARÍA GENERAL

#### ACTA NRO.- 0012-2023

#### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14H00, EN LA SALA DE CONCEJALES.**

En la ciudad de Celica, cabecera cantonal del mismo nombre, el día jueves 17 de agosto del año 2023 a las 14h00, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se reunieron en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en la Sala de Concejales, los señores Concejales: Lcdo. Carlos Enrique Chamba Jumbo, Lcda. Cristina Vanessa Domínguez Bustamante, Sra. Daisy Rosana Granda Jumbo, Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalán, Ing. Luis Fernando Tábara Valdivieso y el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo en calidad de Alcalde del cantón Celica, conjuntamente con la Mgs. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova como Secretaria del Concejo; a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Constatación del Quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Conocimiento, análisis y resolución de la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica para el Ejercicio Económico 2023 expuesta ante el Concejo Municipal en primer Debate basada en el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
- 5.- Conocimiento, análisis y resolución del oficio N°TIN-0266-ALC-23 suscrito por los señores Concejales Lcda. Cristina Domínguez y Lcdo. Carlos Chamba y del oficio N°GADMC-V-2023-021-OF suscrito por la señora Vicealcaldesa Ing. Mary Manzanillas Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto de los hechos relativos a las acciones, omisiones u operaciones que se constituyen en presuntas irregularidades, originadas en la Administración Municipal periodo 2019-2023.
- 6.- Clausura de la sesión.

**Julio  
Bustamante**  
Alcalde 2023 - 2027



## **DESARROLLO:**

Empezando por el punto número **1. Aprobación del orden del día.** El señor Alcalde pone a disposición del Concejo modificar el orden del día en el punto número 5 y añadir el oficio suscrito por los señores Concejales Lcda. Cristina Domínguez y Lcdo. Carlos Chamba, la Lcda Cristina Domínguez solicita la palabra y manifiesta que: “el día 17 de julio se había pasado un oficio al señor Alcalde y que amparados en el art.58 del COOTAD, la explicación de la Administración anterior en cuestión deudas y manejo en general de la administración 2019-2023, sin embargo ya ha pasado un mes exactamente en su despacho y no se tenía la remitiología correspondiente entonces que quede en constancia para que se pueda evitar futuras complicaciones y sin el afán de polemizar, en el art. 19 de la LOTAIP consta claramente que todos los funcionarios o que todas las personas que estén involucrados en la sociedad tienen derecho a la información que es pública, si bien es cierto hablábamos de tramitología pública, Art. 19.- De la Solicitud y sus Requisitos.- El interesado a acceder a la información pública que reposa, manejan o producen las personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, deberá hacerlo mediante solicitud escrita ante el titular de la institución, el art.1 menciona a todos los ciudadanos sin excepción mucho más a los que estamos en la función pública y el art.9 sustenta de igual manera este precepto, Responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública.- El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso. Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario y también quisiéramos nosotros mencionar en el numeral 10 del art. 280 que se sustenta la Violencia Política entonces nosotros le habíamos dicho a la señora Secretaria que para evitarnos futuras complicaciones lo hagamos de manera correcta porque si hubiera sido bueno que también el pueblo Celicano sepa que también estamos fiscalizando la Administración anterior, esto señor Alcalde dejarle en claro que es causal de destitución, sin embargo amparándonos en la amistad para evitar por lo que se llama silencio administrativo lo cual sería una causal de destitución sin embargo le habíamos dicho a la Secretaria que por la mera consideración hacia su persona y todo el equipo de trabajo que estamos llevando las cosas como las estamos llevando por el bien de nuestro Celica esperamos no vuelva a suscitarse” a lo que el señor Alcalde manifiesta: “que desde un principio se ha estado dialogando con el Concejo sobre este tema y ha dejado bien en claro de que se está haciendo todo el proceso de indagación de la información, por otro lado en la calidad de Alcalde lo



que me compete es salir en primera instancia dar la información al respecto hacia la ciudadanía y eso fue lo que hizo demorar pero eso no significa que se esté ocultando la información, se estaba armando el orden del día y se pasó por alto pero no significa que se está dejando de entregar la información ya que de donde sea solicitada la información es lo de menos lo importante es que se la entregue que la transparente que es lo que vamos a hacer el día de hoy más allá del ánimo de polemizar, me sorprende lo que acaba de leer porque son términos mayores.”

El Lcdo. Carlos Chamba manifiesta que “se necesitaba que se aclare porque de la forma que se lo presentó ante los ojos del pueblo y ante la perspectiva sabemos que nosotros somos oposición y se lo puede ver así pero eso nos da a entender de que como estaba hecho el orden del día, se publica el orden del día de que por la petición de la señora Vicealcaldesa a una petición similar a la que nosotros habíamos puesto, eso nos hace entender de que habían privilegios para la señora Concejal y que para nosotros a pesar de haber hecho el mismo pedido ni siquiera se nos dio contestación y que no se insistió por tratar de esperar y que se esperaba una respuesta así hubiera dicho estamos recolectando información, pero no se nos dio la información y eso da a tela de juicio y el juicio que nosotros hicimos es que no se nos quiso dar la información y se privilegió a una Concejal.”

El señor Alcalde menciona que no es con el ánimo de esconder algún tipo de información ya que la información que se dado es bien clara, ya que los errores se pueden subsanar y pudo haber sido en el momento en que se les convocó, la información no es que se les haya adelantado privilegiadamente a la señora Vicealcaldesa, se está entregando conjuntamente a todos y se repartió de manera equitativa a todos los Concejales.

La señora Vicealcaldesa solicita la palabra y manifiesta que: “se solicitó la información para el Concejo en pleno y también en calidad de presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en reuniones técnicas anteriores la máxima autoridad nos había expuesto de que estaban recopilando la información mediante informes técnicos, jurídica y administrativa en ese sentido, me he acogido a esa realidad ya que también he sido parte en algún momento de la administración, se cómo son los tiempos de la administración y efectivamente una vez que el Alcalde ya entregó la información a través de los medios de comunicación, ya me encontraba armando el documento con la finalidad de que se nos socialice en el Concejo, no para que sea solamente para Mary Manzanillas o solo para alguno de ustedes, sino para todos porque a todos nos corresponde el ámbito de la legislación y fiscalización, por lo que quede claro que he pedido la información para todos en ningún momento se me ha dado antes la información, no se me ha dado ningún privilegio ya que no lo he solicitado para mí como Concejal por lo que lo solicité como



Presidenta de la Comisión Legislación y Fiscalización y está para conocimiento de todos.”

La Lcda Cristina Domínguez solicita la palabra y manifiesta que “está claro y que referente a eso ha sido su pronunciamiento y que su petición también manda a que sea en Sesión de Concejo los resultados tanto de forma verbal como escrita, sin el ánimo de ofender que quede claro y que permita ir aprendiendo ya que somos una administración nueva a corregirnos si estamos errando ya que para eso estamos, no quisiera el día de mañana estar señalando con el dedo ya que para eso no estamos simplemente sepamos cuales podrían ser las consecuencias a nuestros actos, en el afán de la premura ya que nadie a nivel cantonal está demostrado que queremos lo mejor para Celica ya que somos los representantes cantonales, de igual manera así como se da de un día para el otro la atención para un oficio, para nosotros sigue siendo un mes y no tenemos nada.”

De parte de Secretaría se manifiesta que en relación al oficio en mención presentado por los Señores Concejales Lcda. Cristina Domínguez y Lcdo. Carlos Chamba para Alcaldía, en la fecha que se presentó 17 de julio aún se estaba recopilando la información por parte de los funcionarios por lo que estaba sumillado como pendiente y que en el momento en que se procedió a armar el orden del día se pasó por alto y no se consideró dentro del punto de orden del día sin afán de maldad alguna sino por error de parte de Secretaría. Por lo que el señor Alcalde anima a primeramente llegar a un diálogo y se pueda resolver este tipo de problemas.

**LA HONORABLE CÁMARA EDILICIA RESOLVIÓ.** - Aprobar por decisión absoluta la modificación del orden del día número 5.- *Conocimiento, análisis y resolución del oficio N°TIN-0266-ALC-23 suscrito por los señores Concejales Lcda. Cristina Domínguez y Lcdo. Carlos Chamba y del oficio N°GADMC-V-2023-021-OF suscrito por la señora Vicealcaldesa Ing. Mary Manzanillas Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto de los hechos relativos a las acciones, omisiones u operaciones que se constituyen en presuntas irregularidades, originadas en la Administración Municipal periodo 2019-2023.* Continuando con el punto número **2. Constatación del Quórum y apertura de la sesión.** El señor Alcalde solicita que por Secretaría se constate si existe Quórum reglamentario, la Secretaria de Concejo toma lista de los señores Concejales, tomada la misma se pudo constatar que se encontraron presentes los señores Concejales: Lcdo. Carlos Enrique Chamba Jumbo, Lcda. Cristina Vanessa Domínguez Bustamante, Sra. Daisy Rosana Granda Jumbo, Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalán e Ing. Luis Fernando Tábara Valdivieso, se constata que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde declara instalada la sesión. Continuando con el punto de orden del día número **3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.** - El señor Alcalde solicita que por Secretaría se de lectura del



acta anterior, misma que fue leída en su totalidad y a petición de los señores Concejales Lcda. Cristina Domínguez y Lcdo. Carlos Chamba se amplía su participación en el punto de orden del día N°4 *Entrega de la Proforma Presupuestaria 2023 por parte del señor Alcalde a la Comisión de Planificación y Presupuesto con la finalidad de que la Comisión emita informe de pertinencia.* Continuando con el punto de orden del día número 4.-

**Conocimiento, análisis y resolución de la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica para el Ejercicio Económico 2023 expuesta ante el Concejo Municipal en primer Debate basada en el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.** El señor Alcalde pone a conocimiento del Concejo que se ha invitado a la Eco. Martha Macas Directora Financiera para que emita su criterio en cuanto a este punto de orden del día y aclare todas las dudas que existan en torno a este tema para que quede totalmente transparente con la finalidad de ser equitativos y considerando de que no se puede manejar de una manera rígida considerando que en el camino se pueda presentar inconvenientes y que se tenga que hacer uso de recursos que no estuvieron dentro de la planificación, por el tema del fenómeno del niño que puede alterar el presupuesto por lo que son eventos que no se puede predecir, se espera que los Presupuestos se ejecuten como se los ha trabajado.

La Eco. Martha Macas saluda al Concejo y manifiesta que el presupuesto es una Ordenanza la misma que tendrá que ser tratada en dos sesiones, por lo que a continuación se socializará, empieza dando lectura de la motivación, manifiesta que los presupuestos de los GADM deberán ser elaborados participativamente se lo ha cumplido mediante el art. 238 y 241 del COOTAD, se cuenta con el acta de la Asamblea, existe un informe por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se cumple con los requisitos de ley con el art. 235, 236, 237 del COOTAD, menciona que en los considerandos está el articulado para la aprobación del Presupuesto por lo cual procede a dar lectura.

El Ldo. Carlos Chamba solicita la palabra y expone que no es necesario la lectura completa debido a la extensión de la Ordenanza y que la aprobación debe basarse en el Informe que presentó la Comisión de Planificación y Presupuesto.

El Ing. Luis Tábara solicita la palabra y expresa de que elaboró el informe y que el articulado expuesto es una base básica y oficial para la elaboración del Presupuesto que necesariamente debe ir, que el tema presupuestario es de mucha preocupación para todos porque el tema económico en la situación en que se encuentra el Municipio a sido el interés como Concejo y el interés como ciudadanía entonces era necesario cuando exista alguna duda, como lo que hizo el señor Alcalde en su rueda de prensa la gente tenga claro que es lo que ha pasado.



La Lcda. Cristina Domínguez solicita que por Secretaría se agreguen en las actas de Concejo los cuadros de información que consten en los memorandos y demás documentos que consten dentro de los puntos de orden del día que se vayan a tratar, se informa por Secretaría que dicha información consta como documentación adjunta dentro de los archivos de las Sesiones de Concejo, el señor Alcalde aprueba la solicitud expuesta.

La Directora Financiera continúa su intervención con la explicación del resumen del Presupuesto y con la demás información de la presente Ordenanza, se agrega cuadro anexo ante el cual realiza la exposición pertinente.

Cuadro anexol- tomada de la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica para el Ejercicio Económico 2023.

FUNCIONES Y PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSIÓN	G CAPITAL			TOTAL DE GASTOS							
	EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS PARA EL CONSUMO	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		TOTALES	EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		OBRAS PÚBLICAS	OTROS BIENES DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	TOTALES	BIENES DE LARGA DURACIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	PAVOS CIRCULANTE
<b>FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES</b>	1,262,863.23	120,800.00	-	11,100.00	-	1,394,763.23	-	-	-	-	-	-	78,800.00	-	-	78,800.00	1,473,563.23
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL	595,700.75	103,800.00	-	-	-	620,500.75	-	-	-	-	-	-	61,000.00	-	-	61,000.00	681,500.75
PROGRAMA II: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	193,826.04	4,000.00	-	11,100.00	-	208,926.04	-	-	-	-	-	-	13,800.00	-	-	13,800.00	222,716.04
PROGRAMA III: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	553,346.46	13,000.00	-	-	-	566,346.46	-	-	-	-	-	-	4,000.00	-	-	4,000.00	569,346.46
<b>FUNCIÓN II: SERVICIOS COMUNALES</b>	-	-	-	-	-	-	1,533,623.68	1,674,224.87	2,122,620.89	11,800.00	258,571.98	5,592,041.42	346,800.00	-	-	346,800.00	5,938,841.42
PROGRAMA I: OTROS SERVICIOS SOCIALES 2.1.1	-	-	-	-	-	-	64,936.09	8,000.00	-	-	-	-	72,696.09	-	-	72,696.09	-
OTROS SERVICIOS SOCIALES 2.3.1	-	-	-	-	-	-	77,474.14	41,000.00	-	-	-	-	240,571.98	2,800.00	-	2,800.00	361,846.22
PROGRAMA II: PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL 3.1.1	-	-	-	-	-	-	265,453.64	72,100.00	-	-	-	-	337,553.64	15,000.00	-	15,000.00	352,553.64
SERVICIO DE AGUA POTABLE 3.3.1	-	-	-	-	-	-	382,148.54	931,271.84	-	-	-	-	39,000.00	-	-	39,000.00	2,453,041.27
PROGRAMA III: OTROS SERVICIOS COMUNALES 3.6.1	-	-	-	-	-	-	412,563.55	465,900.00	1,024,000.00	11,000.00	10,000.00	1,923,469.55	290,000.00	-	-	290,000.00	2,213,469.55
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 4.1.1	-	-	-	-	-	-	331,047.62	155,953.03	-	-	-	-	-	-	-	-	487,000.65
<b>FUNCIÓN III: SERVICIOS RECLASIFICADOS</b>	-	160,000.00	125,207.37	7,300.00	164,290.38	456,797.75	-	-	-	-	-	-	-	150,607.30	200,000.00	350,607.30	807,405.05
PROGRAMA I: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y PAGO DE LA DEUDA 5.1.1	-	160,000.00	125,207.37	7,300.00	164,290.38	456,797.75	-	-	-	-	-	-	-	150,607.30	200,000.00	350,607.30	807,405.05
<b>TOTALES GENERALES</b>	1,262,863.23	280,800.00	125,207.37	18,400.00	164,290.38	1,851,560.98	1,533,623.68	1,674,224.87	2,122,620.89	11,800.00	258,571.98	5,592,041.42	425,600.00	150,607.30	200,000.00	350,607.30	7,382,746.48

Cuadro2 tomada del anexo1 de la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica para el Ejercicio Económico 2023.



CONCEPTO	CORRIENTE	INVERSIÓN	SUMAS
GASTO EN PERSONAL	1,262,863.23	1,533,623.68	2,796,486.91
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280,800.00	1,674,224.87	1,955,024.87
GASTOS FINANCIEROS	125,207.37		125,207.37
OTROS	18,400.00		18,400.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	164,290.38	250,571.98	414,862.36
OBRAS PÚBLICAS		2,122,620.89	2,122,620.89
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		11,000.00	11,000.00
BIENES DE LARGA DURACIÓN		425,600.00	425,600.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		150,607.30	150,607.30
PASIVO CIRCULANTE		200,000.00	200,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,851,560.98</b>	<b>6,368,248.72</b>	<b>8,219,809.70</b>

RESUMEN DEL FINANCIAMIENTO				
CONCEPTO	INGRESOS	SUPERAVIT/DEFICIT	GASTOS	PORCENTAJE
CORRIENTES	1,890,322.54		1,851,560.98	23%
CAPITAL				
INVERSIÓN	3,006,395.88		6,017,641.42	74%
FINANCIAMIENTO	3,323,091.28		350,607.30	4%
<b>TOTAL</b>	<b>8,219,809.70</b>		<b>8,219,809.70</b>	<b>100%</b>

El señor Alcalde solicita que por Secretaría se de lectura del Informe de Pertinencia presentado por el señor Alcalde por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mismo que fue leído en su totalidad y que consta como documento anexo a esta sesión de Concejo.

El Lcdo. Carlos Chamba solicita la palabra y pregunta ¿que en la parte anterior de aprobar un presupuesto hay un documento donde se indique los presupuestos elaborados por las empresas públicas e instituciones adherentes al Municipio si es necesario eso?

La señora Directora Financiera responde que estaba normado pero que al parecer le han eliminado, que ha hecho la revisión y ya no constan las empresas públicas, se ha pedido a las empresas públicas el presupuesto y que constará en la próxima sesión que será para la próxima aprobación. La señora Vicealcaldesa pone a conocimiento que por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos no han presentado aún su Presupuesto Participativo por el Examen de Contraloría que se encuentran inmersos, se espera que puedan incrementar con un sistema contable y que tenga toda la normativa que corresponde, por lo que se espera que cumplan para poder ingresarlo.

La Eco. Martha Macas aclara que para la aprobación de la presente Ordenanza no es una limitante en que no se haya presentado esos presupuestos de las Instituciones anteriormente mencionadas.

La señora Vicealcaldesa hace mención a la interrogante acerca del



presupuesto ya que considera que se debe contemplar los recursos para el fenómeno del niño que se viene ya que se puede acarrear algunos inconvenientes y pueda ser un factor negativo y perjudicial y considera que se debe estar preparados.

El señor Alcalde pone a conocimiento que se estará tomando en cuenta dentro del presupuesto 2024 ya que se prevé que el fenómeno del niño se estará dando entre noviembre y diciembre para poder mitigar en su mayoría.

El Ing. Luis Tábara solicita que se ponga en consideración el informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto para la aprobación en primer debate.

El señor Alcalde solicita que por Secretaría se recepte la votación correspondiente.

Por lo que de parte de Secretaría se obtiene la siguiente votación:

- Lcdo. Carlos Chamba, manifiesta que se ha leído la proforma presupuestaria y se trató también en una reunión informal con la Eco. Martha y con la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que solicita que se tomen en cuenta las recomendaciones que se han hecho en el transcurso de la elaboración del Presupuesto como la elaboración del presupuesto con más participación ciudadana como dice en la Ordenanza de Participación Ciudadana, que se tome en cuenta lo que puede causar el fenómeno del niño, las recomendaciones para el presupuesto de la Mancomunidad y el presupuesto solicitado para lo que está normado de la crianza de mascotas y como todo está claro y saneado su voto es A FAVOR DE LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.
- Lcda. Cristina Domínguez, manifiesta su voto A FAVOR
- Sra. Daisy Rosana Granda, manifiesta su voto A FAVOR
- Ing. Mary Manzanillas, manifiesta su voto A FAVOR
- Ing. Luis Fernando Tábara, manifiesta su agradecimiento por la información brindada y considera que tomaba su tiempo que se haya realizado, hace la recomendación que consten las necesidades de contratar trabajadores y empleados en partidas que sean necesidades y urgentes.
- Ing. Julio Bustamante, el señor Alcalde manifiesta que las opiniones vertidas por los Concejales son muy valedera y que existen muchas cosas que se deben corregir en el camino, por lo que se debe optimizar al máximo los recursos contratando personas que verdaderamente sean de utilidad dentro de las actividades diarias que se realiza en la Municipalidad, que el tema del presupuesto es uno de los temas más importantes debido al manejo, trabajo, distribución y quizá no en las mejores condiciones que se hubiera deseado ya que por el hecho de que ya fue gastado por la anterior administración, pero se trata de manejar de la



manera más responsable y se lo hará también con el presupuesto 2024, hay muchas cosas que se van a ir trabajando en el camino siempre en el marco de la honestidad, responsabilidad que es lo más importante para ponerse al frente del mandante que es el pueblo en beneficio del cantón por lo que su voto es A FAVOR.

Se informa que por Secretaría se ha receptado seis votos a favor por lo que **LA HONORABLE CÁMARA EDILICIA RESOLVIÓ.** – Aprobar por decisión absoluta en Primer Debate la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica para el Ejercicio Económico 2023 basada en el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y criterio financiero de la Eco. Martha Macas Directora Financiera. Continuando con el punto de orden del día número **5.- Conocimiento, análisis y resolución del oficio N°TIN-0266-ALC-23 suscrito por los señores Concejales Lcda. Cristina Domínguez y Lcdo. Carlos Chamba y del oficio N°GADMC-V-2023-021-OF suscrito por la señora Vicealcaldesa Ing. Mary Manzanillas Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto de los hechos relativos a las acciones, omisiones u operaciones que se constituyen en presuntas irregularidades, originadas en la Administración Municipal periodo 2019-2023.** El señor Alcalde pone a conocimiento del Concejo que se le ha invitado a la presente Sesión al Dr. Edwin Jaramillo para que emita su criterio jurídico en este punto de orden del día, además pone a consideración toda la documentación a detalle que se les ha hecho llegar de acuerdo a toda la evaluación exhaustiva de todos los departamentos y especialmente en el ámbito financiero para determinar los valores que quedan por pagar a la Administración actual, hace mención a la entrevista que tuvo en la radio donde expuso algunos puntos como por ejemplo los desvíos de fondos de proyectos como el de Mullunamá a pagar otras actividades que no tenían nada que ver, por lo que en el informe constan detalladamente todas las deudas que se tiene. Además, se tiene programado la entrega de un documento en donde se ponga a conocimiento de la contraloría de todas las irregularidades que se ha encontrado y de lo que genera dudas por lo que pone a consideración del Concejo.

La Eco. Martha Macas, da lectura de los informes que contiene la documentación expuesta.

El Dr. Edwin Jaramillo Procurador Síndico hace una breve explicación sobre las multas compulsivas progresivas diarias que caen sobre el Alcalde, Directora Financiera y Procurador Síndico por la mala administración anterior.

El Concejo Municipal procede a analizar cada uno de los procesos que contiene el informe que se presentará a Contraloría, el señor Alcalde mociona ante el Concejo se sentiría respaldado para presentar esta denuncia en conjunto ante la Contraloría.



La Lcda. Cristina Domínguez consulta al señor Procurador Síndico si la denuncia la tienen que realizar de manera individual para evacuar responsabilidad, ante lo cual de parte del Dr. Edwin Jaramillo pone a conocimiento que pueden hacerlo pero que al hacerlo mediante Resolución del Concejo ya se lo está cumpliendo.

La Vicealcaldesa consulta al señor Procurador Síndico si con la autorización que le hacen al señor Alcalde existe la necesidad o ya se puede justificar el proceso de fiscalización con la decisión que han tomado de manera unánime por lo que el Dr. Edwin Jaramillo responde que con la resolución presente es suficiente.

Por lo que se informa que por Secretaría se ha procedido a receptar la votación correspondiente obteniendo una decisión absoluta de parte del Concejo por lo que **LA HONORABLE CÁMARA EDILICIA RESOLVIÓ.** - Autorizar al señor Alcalde para que ponga en conocimiento al Órgano de Control para que se inicien los trámites legales pertinentes.

Continuando con el punto de orden del día número **6 - Clausura de la sesión**, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por haberse dado cita a la presente Sesión Ordinaria por lo que a continuación suscriben la presente acta conjuntamente con la Secretaria de Concejo que certifica.

Ing. Julio Bustamante Jaramillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN CELICA  
CELICA**

Ing. Mary A. Manzanillas Ch.  
**VICEALCALDESA DEL CANTÓN**

Sra. Daisy Granda Jumbo  
**CONCEJALA GADM- CELICA**

Lcda. Cristina Domínguez B.  
**CONCEJALA GADM- CELICA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO**  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE CELICA

Manuela Cañizares y Carlos Bustamante.  
Célica, Loja, Ecuador  
(593) 7 265-7044 (593) 7 2657058  
info@gadcelica.gob.ec

Ing. Luis Tábara Valdivieso  
**CONCEJAL GADM- CELICA**

Lcdo. Carlos Chamba Jumbo  
**CONCEJAL RURAL GADM- CELICA**

Mgs. Amanda Jimbo Córdova  
**SECRETARIA GENERAL  
DEL GADM-CELICA**

Celestial Celica

**Julio  
Bustamante**  
Alcalde 2023 - 2027